



Directoría de Asuntos Médicos  
y Relaciones con Proveedores  
**Carta Circular 2010-01**

17 de marzo de 2010

**TODOS LOS CIRUJANOS GENERALES,  
CIRUJANOS PLÁSTICOS, CIRUJANOS TORÁXICOS  
ORTOPEDAS, MAXILOFACIALES, NEUROCIRUJANOS  
ENT'S, OFTALMÓLOGOS Y URÓLOGOS**

**Julio Alicea Vasallo**  
Director Ejecutivo

**María M. Díaz Fernández, MD**  
Directora Ejecutiva Auxiliar  
Directoría de Asuntos Médicos y  
Relaciones con Proveedores

### **PROCESO A SEGUIR EN PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍAS**

En los casos de lesionados con cirugías programadas, deberá someter la orden de admisión y la orden médica del equipo que va a ser utilizado, con sus especificaciones (ej. bandeja de implantes), con quince (15) días de antelación. Estas órdenes deben ser entregadas al lesionado para que éste a su vez las entregue en la Oficina Regional que le asiste, la cual tramitará la autorización correspondiente. Una vez la Directoría de Asuntos Médicos y Relaciones con Proveedores autorice la misma, se procederá a efectuar el proceso de adquisición del equipo de acuerdo al procedimiento establecido por la Agencia. El médico no entregará la orden médica de la bandeja de implantes a ningún suplidor. Este procedimiento es requerido previo a la cirugía.

Agradeceremos su cooperación en este asunto de forma tal que los procesos puedan ser agilizados y no haya la necesidad de cancelar cirugías por falta de equipo.